

Informe de la comisión que revise y proponga alternativas para resolver lo relacionado al espacio asignado a los Representantes de Alumnos ante el Consejo Divisional

Antecedentes

1. La Comisión se integró en la sesión 589 del Consejo Divisional, celebrada el 20 de abril de 2017, por acuerdo 589.6

Los miembros designados fueron:

- Dr. Jesús Isidro González Trejo
 - Dr. José Raúl Miranda Tello
 - Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez
 - Mtro. Erasmo Flores Valverde
 - Srta. Nayaret Belén Ramírez Segura
 - Srta. Elizabeth Olmos Martínez
2. La Comisión se integró a petición de la representación del sector alumnos del Consejo Divisional, con la idea de revisar y proponer a la Dirección de la División de CBI, alternativas de espacios, para ubicar de manera temporal a los Representantes de Alumnos ante el Consejo Divisional, en tanto se desocupa el espacio originalmente asignado.
 3. La Comisión se reunió en dos ocasiones, los días 13 y 19 de junio de 2017, para revisar la situación actual del espacio físico ubicado en el edificio H segundo piso, el cual originalmente fue asignado a los representantes alumnos ante el Consejo Divisional de CBI, así como el espacio asignado a partir de 2016 en el sótano del edificio I.

Para llevar a cabo su encomienda la Comisión contó con los siguientes documentos:

➤ DOCUMENTOS OPERATIVOS

1. Reglamento Orgánico, Legislación Universitaria, Universidad Autónoma Metropolitana.
2. Oficio SUA.591.2016, firmado por el M en C. I. Abelardo González Aragón, Secretario de la Unidad Azcapotzalco.

Consideraciones

- I. La Comisión revisó el oficio SUA.591.2016, firmado por el M. en C. I. Abelardo González Aragón, el cual contiene el **ACTA DE ASIGNACIÓN DE USO TEMPORAL PARA LA FRACCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN EL TERCER NIVEL DEL MÓDULO “B” DEL EDIFICIO “W” Y EN EL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO “H”, DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA UNIDAD, EN FAVOR DEL ÁREA DE QUÍMICA Y FÍSICOQUÍMICA AMBIENTAL, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DRA. ICELA D. BARCELÓ QUINTAL**, el acta fue firmada por el M. en C.I. Abelardo González Aragón y la Dra. Icela D. Barceló Quintal y como testigos, la Arq. Ana Claudia Sandoval Morales, Dr. Luis Enrique Noreña Franco y Fis. Gabriela Del Valle Díaz Muñoz, el día 28 de abril de 2016 (Ver Anexo 1). Mediante el ACUERDO 001/REG/2016, se establece que el Área de Química y Físico-Química Ambiental, ocupará dicho espacio en tanto se concluye la rigidización del edificio “G” y que una vez que se realice la entrega formal de sus espacios en tal edificio, el Área contará con un plazo de máximo de 15 días hábiles para realizar la entrega formal a la Secretaría de Unidad de los espacios ocupados de forma temporal en el edificio “H” 2o piso.
- II. El espacio asignado actualmente a los representantes alumnos ante el Consejo Divisional de la DCBI-A, tiene una superficie de 11.2 metros cuadrados, mientras que el espacio originalmente asignado tiene una superficie de 22.5 metros (Ver Anexo 2).
- III. Los consejeros manifiestan que no cuentan actualmente con un espacio físico adecuado en donde poder trabajar para atender de forma conjunta las necesidades de sus representados, refieren que el espacio en el edificio “I” tiene una superficie del 50% comparada con la del espacio original en el edificio “H”, lo anterior dificulta su trabajo, por lo que solicitan que esta situación se resuelva a la brevedad posible.
- IV. Se expresa que para que los consejeros realicen sus actividades de forma adecuada requieren de un lugar con una superficie equivalente a la del espacio del edificio “H” que tiene 22.5 metros cuadrados.
- V. El acuerdo original establecía que el uso del espacio ubicado en el edificio “H” segundo piso, por parte del Área de Química y Físico-Química Ambiental, sería sólo por un año. Existe un retraso de la entrega de la obra, así como incertidumbre de la fecha de conclusión de los trabajos del edificio G.

Con base en los Antecedentes y las Consideraciones antes mencionados, la Comisión emite el siguiente:

Dictamen

Único: Recomendar a la Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, que **GESTIONE A LA BREVEDAD POSIBLE ANTE LA SECRETARIA DE UNIDAD, LA ASIGNACIÓN TEMPORAL DE UN ESPACIO CON UNA SUPERFICIE EQUIVALENTE A LA DEL ESPACIO ORIGINALMENTE ASIGNADO A LOS REPRESENTANTES DE ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL Y QUE SE PRESTÓ AL ÁREA DE QUÍMICA Y FISICOQUÍMICA AMBIENTAL, EN TANTO SE REALIZA LA ENTREGA FORMAL DEL MISMO.**

Atentamente
“Casa abierta al tiempo”

LA COMISIÓN

Dr. José Raúl Miranda Tello

Dr. Jesús Isidro González Trejo

Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez

Mtro. Erasmo Flores Valverde

Srta. Nayaret Belén Ramírez Segura

Srta. Elizabeth Olmos Martínez

Mtra. Teresa Merchand Hernández
(Coordinadora de la Comisión)

19 de junio de 2017

ANEXOS

ANEXO 1



3 de mayo de 2016

SUA.591.2016

Dra. Icela D. Barceló Quintal
Jefe del Área de Química y Físicoquímica Ambiental
Departamento de Ciencias Básicas
Universidad Autónoma Metropolitana
Presente

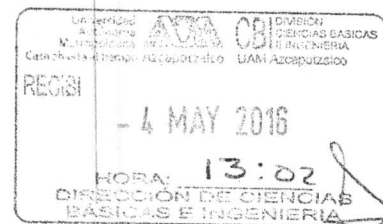
En seguimiento a la solicitud de contar con un espacio con las condiciones adecuadas para continuar los proyectos de investigación y atención de alumnos de licenciatura y posgrado, que se han visto afectados derivado a la obra de reestructuración del edificio "g", me permito adjuntar el Acta de asignación de uso temporal para la fracción del inmueble ubicado en el tercer nivel del módulo "b", del edificio "w", y segundo nivel del edificio "h", mediante el acuerdo 001/REG/2016.

Anexo:

- Acta de asignación del uso temporal para la fracción del inmueble ubicado en el tercer nivel del módulo "b", del edificio "w" y segundo nivel del edificio "h".

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



c.p. ~~Dr. Romualdo López Zárate~~.- Rector de la Unidad Azcapotzalco.
~~Dra. María de Lourdes Delgado Núñez~~.- Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
Fis. Gabriela del Valle Díaz Muñoz.- Jefa del Departamento de Ciencias Básicas.
Arq. A. Claudia Sandoval Morales.- Coordinadora de Espacios Físicos en la Unidad Azcapotzalco.

AGA/ACSM/afs

ACTA DE ASIGNACIÓN DE USO TEMPORAL PARA LA FRACCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN EL TERCER NIVEL DEL MÓDULO "B", DEL EDIFICIO "W" Y EN EL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO "H", DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA UNIDAD, EN FAVOR DEL ÁREA DE QUÍMICA Y FÍSICOQUÍMICA AMBIENTAL, A CARGO DE LA DRA. ICELA D. BARCELO QUINTAL

ANTECEDENTES.

1. La Unidad Azcapotzalco, con el permanente compromiso de salvaguardar la integridad física de los miembros de la comunidad universitaria requiere de mantener en condiciones de operatividad y seguridad estructural las edificaciones que integran el campus universitario, por lo que fue necesario reestructurar al edificio "g", para ponerlo dentro de los parámetros de seguridad estructural que marca el actual Reglamento de Construcciones y sus Normas Técnicas Complementarias.
2. El pasado 26 de enero de 2015 se desocupó en su totalidad el inmueble, para estar en condiciones de iniciar los trabajos de reestructuración, reubicando de forma temporal en diversos espacios de la Unidad, las actividades de docencia, investigación, cubículos de profesores y personal administrativo.
3. Derivado de los hallazgos relacionados con la deficiencia en la calidad de la obra con la que fue construida originalmente el edificio y a la identificación del término de vida útil de varios de los materiales utilizados en las instalaciones generales, el periodo de obra se ha prolongado de forma considerable.
4. El Área de Química y Físico-Química Ambiental previo a la desocupación, se ubicaba en el primer nivel, cabecera norte del edificio "g", ocupando los siguientes espacios: G-111, G-112 Y G-112-BIS (anexo 1).
5. Con fecha 21 de enero de 2016, la Física Gabriela Del Valle Díaz Muñoz, Jefa del Departamento de Ciencias Básicas de la División de C.B.I., externó la necesidad de contar con espacios adecuados para las actividades de docencia e investigación, mediante el escrito identificado por Secretaría de Unidad con folio 197.

La Petición anterior se sustentó básicamente en las siguientes consideraciones:

- a) La urgente necesidad que tienen los profesores-investigadores de contar con un laboratorio para continuar los proyectos de investigación y atención a los alumnos de licenciatura y posgrado asociados a los mismos.
- b) Un espacio de trabajo adicional para completar el desarrollo de los proyectos comprometidos en el Área de Química y Físicoquímica Ambiental, ya que el espacio con el que se cuenta no hay lugar suficiente ni adecuado para instalar equipos para desarrollar los trabajos de investigación.
- c) Que el Área de Química y Físico-Química Ambiental cuenta con muchos equipos muy especiales, así como convenios y una reciente patente por la invención denominada *Composición Coagulante-floculante* para el tratamiento de aguas residuales.

Una vez que la Rectoría, la Secretaría de Unidad y la Dirección de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, comentaron y analizaron la solicitud y los requerimientos de la Jefatura de Ciencias Básicas, emitieron el acuerdo mediante el cual aprobaron la solicitud y que a la letra dice:

CONSIDERANDO

Que a la fecha el Área de Química y Físico-Química Ambiental, dependiente del Departamento de Ciencias Básicas, no cuenta con el espacio suficiente que sea funcional para el desarrollo de sus actividades, en el espacio que actualmente ocupan.

Que por parte de la Jefatura del Departamento de Ciencias Básicas, se hace la formal petición ante la Secretaría de Unidad para que se le otorgue el permiso para ocupar los referidos espacios de los edificios "w" y "h", de la Unidad Azcapotzalco.

Que la Secretaría de Unidad mediante el acuerdo 001/REG/2016 de fecha 28 de abril de 2016, autorizó el que el Área de Química y Físico-Química Ambiental, ocupen temporalmente los espacios de referencia.

ACUERDO 001/REG/2016

1. La Secretaría de Unidad aprueba que el Área de Química y Físico-Química Ambiental, ocupe temporalmente los espacios acondicionados para laboratorios que a continuación se indican, durante el periodo de ejecución de la obra para la reestructuración y mejora de instalaciones del edificio "g" de la Unidad Azcapotzalco.

- Espacio que se encuentra ubicado en el tercer nivel del edificio "w", en los entrejes arquitectónicos; 8 - 9 y G - L, con una superficie de 77 m² (anexo 2)
- Espacio que se encuentra ubicado en el segundo nivel del edificio "h", a un costado del módulo norte de escaleras y colindante con el *site* de cómputo, con una superficie de 23 m² (anexo 3)

2. Los miembros del Área de Química y Físico-Química Ambiental respetarán en todo momento durante su ocupación, las condiciones de uso y estancia (anexo 4).
3. Al término de los trabajos de la obra referentes a la reestructuración y mejora de las instalaciones del edificio "g", retornarán a sus espacios de trabajo G-111, G-112 Y G-112-BIS, ubicados en el primer nivel del edificio "g".
4. El Área de Química y Físico-Química Ambiental, contará con un plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir de la entrega de sus espacios en el edificio "g", para realizar la entrega formal de los espacios temporales a Secretaría de la Unidad.

Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de la presente acta y todo aquello que no esté expresamente estipulado en la misma, ambas partes convienen en resolverlo en forma administrativa y de común acuerdo.

Leída la presente acta por las partes y enteradas de su contenido, la firman como constancia de aceptación, en la Ciudad de México a los veintiocho días del mes de abril de 2016.

POR SECRETARÍA DE UNIDAD

POR LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

M. EN C.I. ABELARDO GONZÁLEZ ARAGÓN
SECRETARIO DE UNIDAD

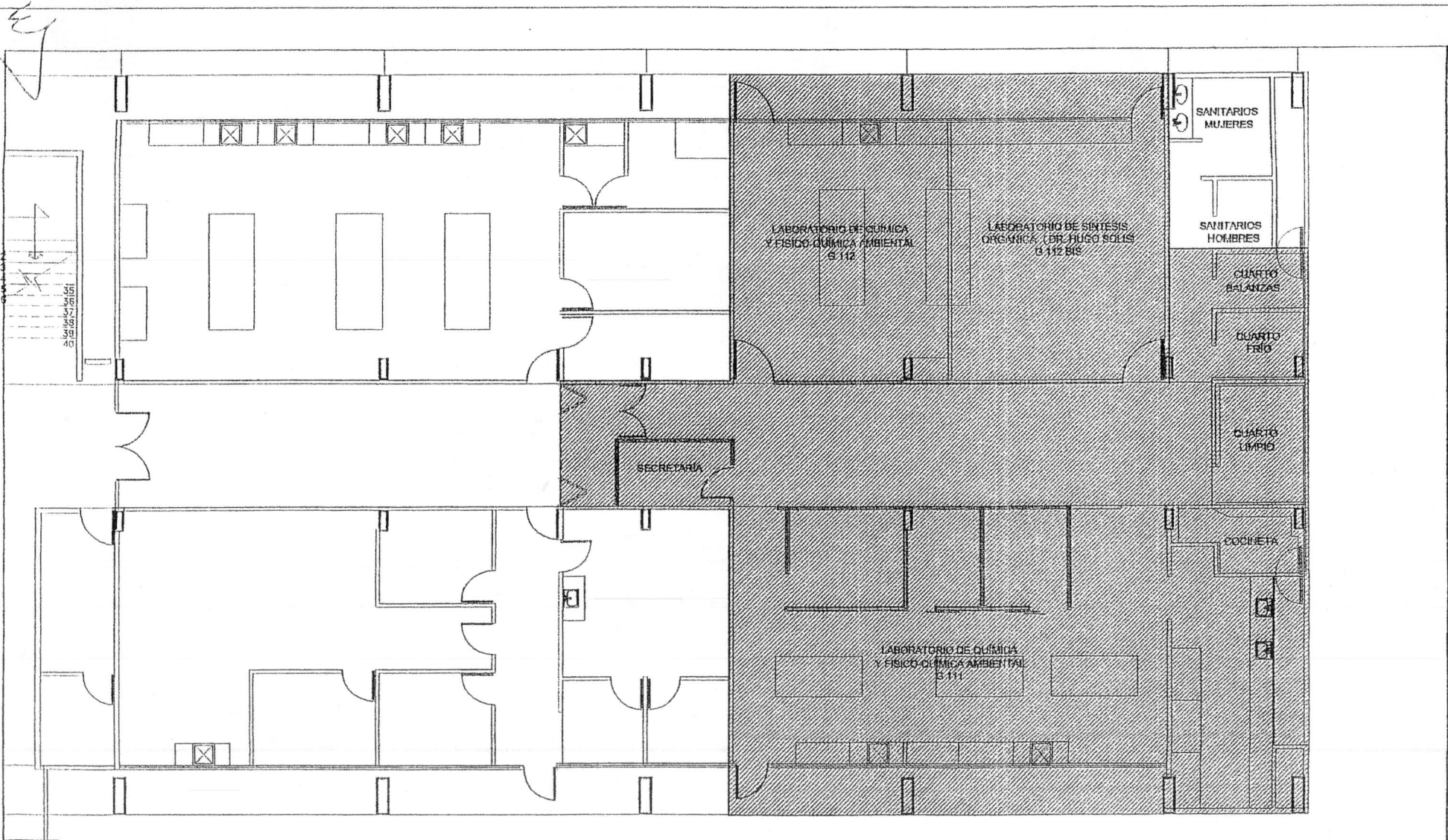
DRA. ICELA D. BARCELÓ DAGMAR
JEFA DEL ÁREA DE QUÍMICA Y FÍSICOQUÍMICA AMBIENTAL

TESTIGOS

ARQ. ANA CLAUDIA SANDOVAL MORALES
COORDINADORA DE ESPACIOS FÍSICOS

DR. LUIS ENRIQUE ÑOREÑA FRANCO
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

FIS. GABRIELA DEL VALLE DÍAZ MUÑOZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS




 Casa abierta al tiempo
 Universidad Autónoma Metropolitana
 Azcapotzalco

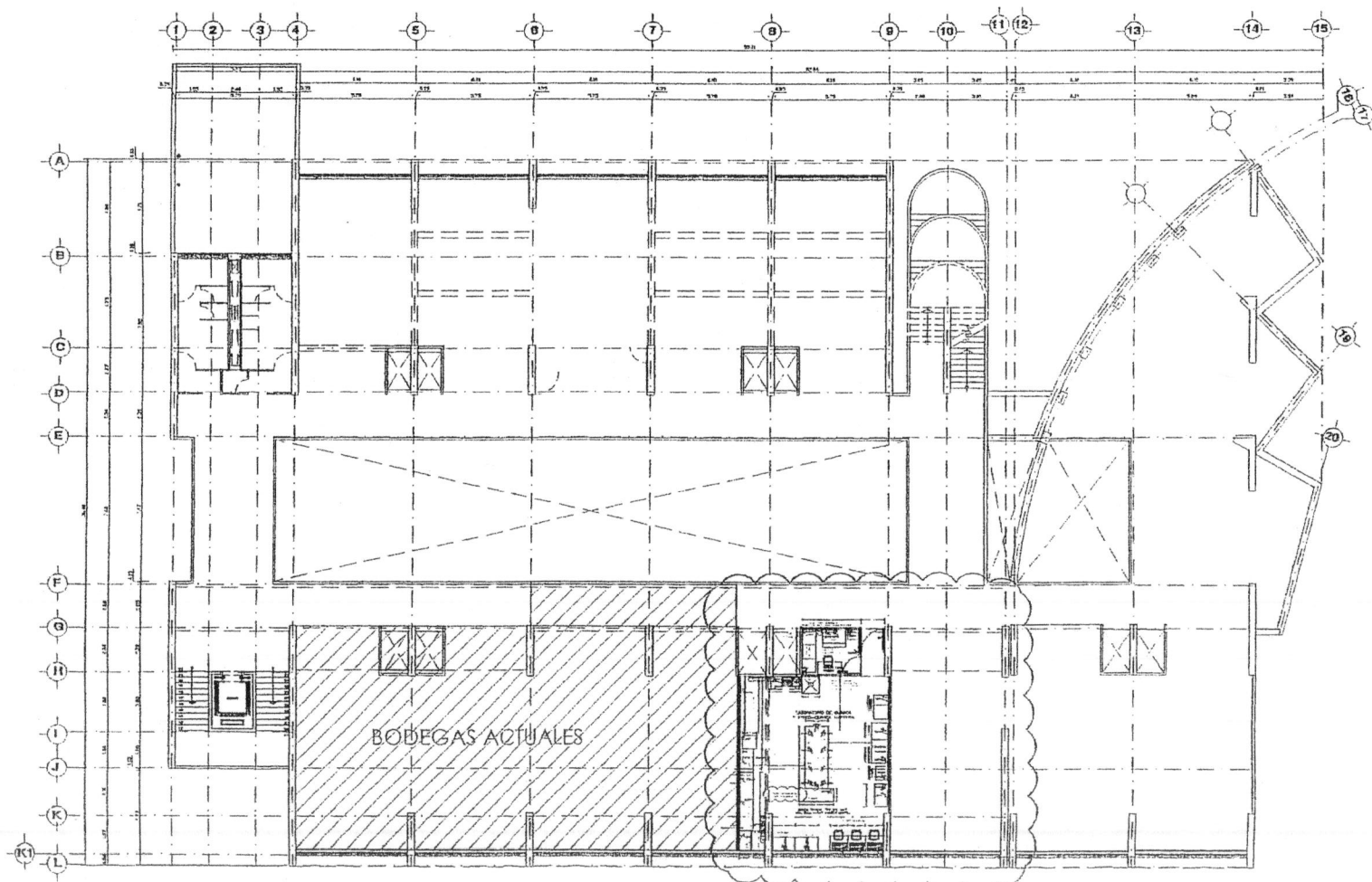
LABORATORIO DE QUIMICA Y FISICO-QUIMICA AMBIENTAL


28 DE ABRIL DE 2016

ANEXO 1 DEL ACUERDO 001/REG/2016

UBICACIÓN
EDIFICIO "G" PRIMER NIVEL


[Handwritten signature]




 Casa abierta al tiempo
 Universidad Autónoma Metropolitana
 Azcapotzalco

MODULO B DEL EDIFICIO "W" TERCER NIVEL

28 DE ABRIL DE 2016

ANEXO 2 DEL ACUERDO 001/REG/2016

PLANTA ARQUITECTONICA.

Rm
[Handwritten signature]

ANEXO 4 DEL ACUERDO 001/REG/2016

CONDICIONES DE USO Y ESTANCIA QUE DEBERA OBSERVAR EL ÁREA DE QUÍMICA Y FÍSICOQUÍMICA AMBIENTAL

La fracción de los inmuebles objeto del presente instrumento será destinada exclusivamente para el desarrollo de actividades de docencia e investigación institucionales.

La duración de su estancia en las instalaciones temporales, será exclusivamente por el periodo de ejecución de la obra para la reestructuración y mejora de las instalaciones del edificio "g", a partir de la fecha establecida en el Acta de entrega- recepción del espacio temporal, que para tal fin elaborará la Coordinación de Espacios Físicos de la Unidad.

Al término de los trabajos de obra en el edificio "g" y en cuanto las áreas identificadas como G-111, G-112 Y G-112-BIS, sean liberados para su ocupación, se tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles para realizar la entrega de los espacios temporales a Secretaría de la Unidad.

Mantener y conservar las instalaciones en óptimas condiciones, corriendo por su cuenta los gastos que se originen por reparaciones y mantenimientos que sean necesarios y que no sean imputables al prestador que realizó la adaptación de los mismos, evitando que sufran deterioro, salvo el causado por el uso normal.

Dar el uso adecuado a los servicios eléctricos, hidráulicos, sanitarios y especiales, respetando las directrices de uso, características y número de equipamiento, establecidas en el proyecto aprobado, el cual fue elaborado por la Coordinación de Espacios Físicos.

Queda prohibido el uso de extensiones eléctricas para obtener servicios adicionales, ya que al hacer uso de las mismas se pone en riesgo a la infraestructura del edificio "w" y por consecuencia a la comunidad universitaria.

Notificar a la Coordinación de Espacios Físicos de cualquier problemática presentada en las instalaciones.

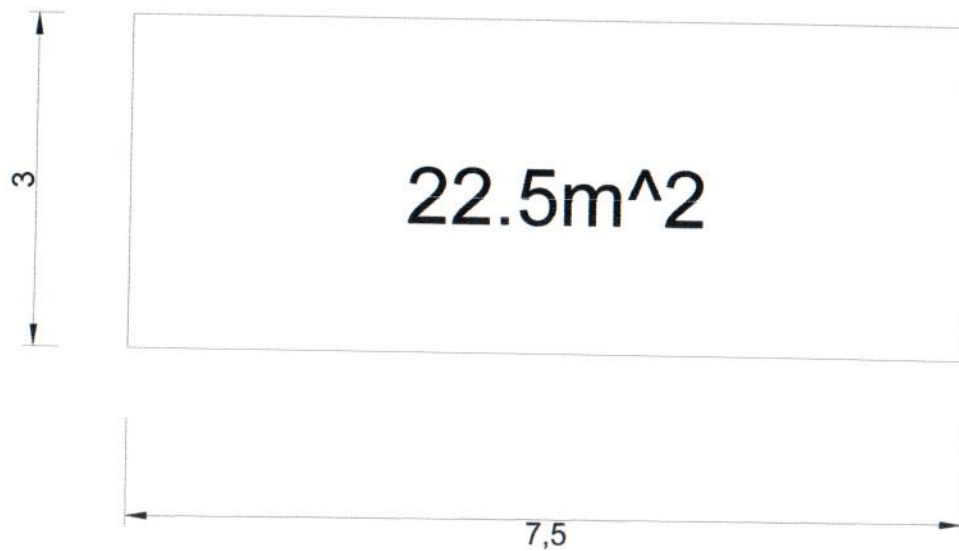
Secretaría de Unidad realizará los servicios de limpieza, los demás que se deriven por el uso del espacio serán cubiertos por el Departamento de Ciencias Básicas.

CF

W

ANEXO 2

EDIFICIO "H" 2DO. NIVEL



EDIFICIO "I"
SOTANO

